

European Product Registry for Energy Labelling (EPREL)

Registro Europeo de Productos para Etiquetado energético

DIRECTRIZ

**Proceso de creación de perfiles de usuario, creación
de organizaciones y verificación de proveedores**

Traducción de un documento de la Comisión Europea

Fecha: 7 Feb 2022

Versión: 1.03

Autor: Carmen-Alina Mot

Revisado por: Paolo Tosoratti

Traducción y ediciones menores: Julián Inza

COMISIÓN EUROPEA – Directrices EPREL

1 CONTENTS

Histórico de versiones	4
Advertencia sobre posible responsabilidad	4
Glosario	5
Criterios de notación	8
Introducción	1
Contexto Legal.....	1
¿Qué es EPREL?	3
Cómo empezar.....	5
Crear una cuenta EU LOGIN	7
Dar de alta la Organización	8
Sello Electrónico y firma electrónica.....	14
Sellos electrónicos.....	14
Firmas electrónicas	14
¿Por qué se utilizan en EPREL sellos y firmas electrónicos cualificados?	15
Consiga su sello electrónico	16
¿Cómo vender electrónicamente un documento?.....	16
Lista de proveedores de confianza cualificados.....	16
Coste de los certificados cualificados de persona jurídica para sello electrónico	17
Verificación de la Organización	18
Verificación electrónica para organizaciones de tipo Persona Jurídica	20
Paso 1 – Solicite y descargue el archivo de verificación	21
Notas importantes: antes de v�alar el archivo de verificación	23
Paso 2 - Subir el archivo de verificación firmado	24
Paso 3 - Comprobar el resultado de la verificación	25
Lista de razones de rechazo	26
Conclusiones	27
Anexo 1: LISTA DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS QUE DEBEN ESTAR REGISTRADOS EN EPREL	28
Anexo 2: Preguntas frecuentes	29

COMISIÓN EUROPEA – Directrices EPREL

Histórico de versiones

Versión	Fecha	Comentarios
1.0	20 diciembre 2021	Primera versión del documento publicada en diciembre de 2021
1.01	12 enero 2022	Las secciones "Firma electrónica" y "Verificar la organización" se han actualizado haciendo hincapié en el requisito "calificado" para los sellos y firmas proporcionados por proveedores de servicios de confianza "calificados".
1.02	13 enero 2022	Sección "Notas importantes antes de sellar/firmar el expediente de verificación" actualizada con una corrección para los códigos de país aceptados por Irlanda del Norte.
1.03	7 febrero 2022	Secciones "Crea tu organización", "Sellado/Firma Electrónica" y "Verificación de la organización" se ha actualizado con los nuevos requisitos de verificación electrónica y los formatos aceptados para sellos electrónicos calificados.
1.03	23 abril 2022	Traducción al español.

Advertencia sobre posible responsabilidad

Los servicios de la Comisión Europea han proporcionado esta orientación para mejorar la comprensión general de los aspectos prácticos del proceso relacionado con el registro de productos en EPREL, por parte de los proveedores. Esta información es de naturaleza general solamente y no está destinada a abordar las circunstancias específicas de ninguna persona o entidad en particular. El objetivo es mantener esta información oportuna y precisa. Si se nos señalan errores, se harán correcciones. Sin embargo, la Comisión no acepta responsabilidad alguna con respecto a la información contenida en estas orientaciones.

Consulte la web de EPREL para acceder a las versiones más actualizadas de este documento que irán incorporando las correcciones a cualquier error detectado.

La traducción a lengua española y ediciones menores se ha realizado como trabajo "Pro Bono" o voluntariado. Si el propietario de la propiedad intelectual del documento original desea que se incluyan modificaciones o que se retire el texto del blog del traductor (inza.wordpress.com) solo tienen que contactar con el para que su petición se lleve a cabo con toda celeridad.

Las referencias a EADTrust no constaban en el documento original y las que se han incluido pretenden aclarar aspectos de certificación y firma electrónica en relación con el Reglamento EIDAS [Reglamento (UE) nº 910/2014].

Glosario

Antes de comenzar, lea la sección Glosario para comprender mejor los términos y acrónimos utilizados en este manual.

TÉRMINO / ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
Admin / Administrador de proveedores	(Asociado a un perfil de inicio de sesión de la UE) es el usuario con los privilegios más altos y capaz de invitar a otros usuarios de su Organización (otros Administradores, Usuarios o Lectores).
Autorizado Representante	Una persona física o jurídica establecida en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, que haya recibido un mandato por escrito del fabricante para actuar en su nombre en relación con tareas específicas.
Interfaz de cumplimiento	La interfaz del sitio de cumplimiento de EPREL, al que pueden acceder y utilizar las Autoridades de Vigilancia del Mercado (MSA), para realizar sus tareas de control de cumplimiento, como ver productos registrados, clasificar, seleccionar, descargar información técnica, buscar productos equivalentes, etc.
Interfaz de registro	La interfaz del sitio de cumplimiento de EPREL, al que pueden acceder y utilizar los proveedores para registrar modelos de productos de conformidad con el Reglamento marco.
Sitio de cumplimiento	La base de datos y su sistema de gestión alojados en un entorno seguro, al que se puede acceder a través de la interfaz de registro o la interfaz de cumplimiento, tras la autenticación del usuario.
Consumidor / Cliente	Una persona física o jurídica que compre, contrate o reciba un producto para uso propio, actúe o no con fines ajenos a su actividad comercial, empresarial, artesanal o profesional;
Comerciante	Un minorista u otra persona física o jurídica que ofrece para la venta, alquiler o alquiler de compra, o muestra productos a clientes o instaladores en el curso de una actividad comercial, ya sea a cambio o no de un pago.
Venta a distancia	La oferta de venta, alquiler o alquiler de compra por correo, catálogo, Internet y telemarketing o por cualquier otro método por el cual no se pueda esperar que el cliente potencial vea el producto expuesto.
Rendimiento energético	La relación entre la producción de rendimiento, servicio, bienes o energía y la entrada de energía.
Organización	(Asociada a EPREL) la Organización creada por el Administrador de Proveedores en EPREL. Puede ser una Persona Jurídica o una Persona Física.
Matrícula	(Asociado a EPREL) el número de registro interno asignado por EPREL cuando se crea un registro de producto. Este número de identificador también se utiliza para crear la URL del código QR, que cuando se escanea, redirigirá a los consumidores a la página de detalles del producto desde el sitio público.

COMISIÓN EUROPEA – Directrices EPREL

Inicio de sesión en la UE	El sistema de autenticación de factor 2 de la Comisión Europea (2FA, anteriormente conocido como ECAS) y la cuenta de usuario. Representa la puerta de entrada para acceder a una amplia gama de plataformas y servicios web gestionados por la Comisión Europea. El inicio de sesión de la UE es una cuenta interna asociada únicamente a una dirección de correo electrónico y está protegida por una contraseña.
Importador	Persona física o jurídica establecida en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, que comercializa un producto de un fabricante establecido en un tercer país.
Etiqueta	Un diagrama gráfico, ya sea en forma impresa o electrónica, que incluya una escala cerrada utilizando solo letras de la A a la G, cada letra representando una clase y cada clase correspondiente al ahorro de energía, en siete colores diferentes, desde el verde oscuro hasta el rojo, con el fin de informar a los clientes sobre la eficiencia energética y el consumo de energía; incluye etiquetas reescaladas y etiquetas con menos clases y colores de conformidad con el artículo 11, apartados 10 y 11.
Puesta a disposición de un producto en el mercado	El suministro de un producto para su distribución o uso en el mercado de la Unión en el marco de una actividad comercial, ya sea a cambio de un pago o de forma gratuita.
Fabricante	Una persona física o jurídica que fabrica un producto o tiene un producto diseñado o fabricado, y comercializa ese producto bajo su nombre o marca registrada.
Modelo	Una versión de un producto cuyas unidades comparten las mismas características técnicas pertinentes para la etiqueta y la ficha de información del producto y el mismo identificador de modelo atribuido por el fabricante o por otro operador económico que actúe como proveedor del producto.
Identificador de modelo	El código, generalmente alfanumérico, que distingue un modelo de producto específico de otros modelos con la misma marca o el mismo nombre del proveedor.
Administrador de MSA	Al igual que el administrador de proveedores, el usuario principal de cada autoridad de un Estado miembro para cada Estado miembro. MSA Admin puede invitar a las MSA de confianza del mismo país a crear su propia cuenta de usuario de MSA.
Comercialización	La primera puesta a disposición de un producto en el mercado de la Unión, el EEE o Irlanda del Norte.
Base de datos de productos	Una recopilación de datos sobre productos, que se organiza de manera sistemática.
Etiqueta	Un diagrama gráfico, ya sea en forma impresa o electrónica, que incluya una escala cerrada utilizando solo letras de la A a la G, cada letra representando una clase y cada clase correspondiente al ahorro de energía, en siete colores diferentes, desde el verde oscuro hasta el rojo, con el fin de informar a los clientes sobre la eficiencia energética y el consumo de energía; incluye etiquetas reescaladas y etiquetas con menos clases y colores de conformidad con el artículo 11, apartados 10 y 11.

COMISIÓN EUROPEA – Directrices EPREL

Grupo de productos	Un grupo de productos que tienen la misma funcionalidad principal.
Hoja de información del producto	Un documento estándar que contiene información relacionada con un producto. EPREL lo genera en todas las lenguas de la UE a partir de los datos introducidos por el proveedor en Formato PDF (para visualizar, descargar o imprimir)
Producto/Producto relacionado con la energía	Un bien o sistema con impacto en el consumo de energía durante el uso, que se pone en el mercado o se pone en servicio. Esto se refiere también a las piezas con un impacto en el consumo de energía durante el uso que se comercializan o ponen en servicio para los clientes y que están destinadas a ser incorporadas en los productos.
API pública	Interfaz de programación de aplicaciones y representa una solución de comunicación alternativa, para la interacción automatizada entre aplicaciones informáticas. Las API están disponibles para los minoristas/distribuidores u otras partes para descargar cualquier dato público sobre los modelos de productos disponibles en el Sitio público. Solo las partes de la lista blanca (que utilizan un token de acceso de la lista blanca) pueden integrar y usar la API pública para descargas masivas.
Sitio público	La base de datos y su sistema de gestión e interfaz de usuario, disponibles gratuitamente para consulta, búsqueda, selección u otros servicios, incluso a través de interfaces de programación de aplicaciones (API). En el Sitio Público, los usuarios también pueden navegar por los datos del producto registrado o descargar la Hoja de Información del Producto (Ficha del Producto), así como la Etiqueta Energética.
Código QR	Es un pictograma de código de barras matricial, integrado en la etiqueta energética de los productos en el ámbito de aplicación de los Reglamentos nuevos o revisados tras la entrada en vigor del Reglamento marco sobre etiquetado 2017/1369. El Código QR puede ser generado por los Proveedores desde la Plataforma EPREL, al registrar un modelo de producto. Cuando se escanea en una etiqueta impresa, el código QR está destinado a redirigir a los consumidores a la página de detalles del producto desde el sitio público.
Lector / Lector proveedor	(Asociado a un perfil de inicio de sesión de la UE) es el usuario que solo tiene permisos para ver los productos registrados por la Organización a la que pertenece.
Etiqueta reescalada	Una etiqueta para un grupo de productos en particular que ha sido sometido a reescalado. Tras la entrada en vigor del Reglamento marco (UE) 2017/1369, las etiquetas con clases de energía superiores a A (es decir, A+, A++, A+++) se reescalan progresivamente a clases de energía A a G en una etiqueta de nuevo diseño que incluye también un código QR.

Reescalado	Significa un ejercicio, que implica la revisión de un Reglamento, para reclasificar etiquetas con clases superiores a A en etiquetas con el rango A a G. El reescalado puede implicar una simple reasignación o, más frecuentemente, el uso de una fórmula diferente para calcular el índice de eficiencia energética, haciendo, en consecuencia, que la clase A en una etiqueta reescalada no sea comparable a ninguna clase en la etiqueta antes del reescalado.
Proveedor	Significa un fabricante establecido en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, el representante autorizado de un fabricante que no está establecido en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, o un importador, que comercializa un producto en el mercado de la Unión.
Técnico Documentación	Significa documentación que se considera suficiente para que las autoridades de vigilancia del mercado puedan evaluar la conformidad de un producto, incluida una comprobación de la exactitud de la etiqueta y de la ficha de información del producto. Puede incluir informes de ensayos, mediciones o pruebas técnicas análogas.
Usuario / Usuario Proveedor	(Asociado a un perfil de inicio de sesión de la UE de un proveedor) es el usuario que tiene los permisos necesarios para registrar modelos de productos. Si bien los usuarios pueden ver información a nivel de organización (información general, marcas comerciales, contactos, usuarios y estado de verificación), no pueden editarla.

Criterios de notación

- Los términos marcados con la fuente *cursiva* (ejemplo: "*Eu Login*") se explican en la sección Glosario.
- Los términos en mayúsculas y negritas (ejemplo: **VERIFICADO**) representan conceptos, estados o botones que encontrará dentro de la Plataforma EPREL, con el mismo nombre.

Recuadros:

- El texto que se muestra en recuadros azules puede ser útil para una lectura más rápida, pero no es crucial para la comprensión.
- El texto que se muestra en recuadros amarillos es importante leerlo y recordarlo.

Introducción

Este manual está destinado a guiar a los proveedores de productos relacionados con la energía, en el ámbito del etiquetado energético según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/1369 y además, en relación con el Reglamento (UE) 2020/740 sobre etiquetado de neumáticos, en los pasos preliminares necesarios antes de que dichos proveedores pasen a registrar modelos de productos en EPREL, es decir:

- (a) la creación del perfil de usuario
- (b) la creación del perfil de la organización
- (c) la verificación electrónica de la Organización.

Los pasos ilustrados en esta guía son obligatorios y representan un paso previo antes de comenzar el proceso de registro de su producto, como lo requieren las regulaciones mencionadas anteriormente.

CONSEJO para una consulta rápida

Si ya ha creado su perfil de organización y, posiblemente, también ha registrado modelos en EPREL, puede ir directamente a la [sección Verificación](#). Describir el nuevo requisito para los proveedores, a partir de 2022.

La sección específica sobre [firma electrónica](#) puede ser útil para los proveedores que necesitan obtener más información sobre cómo adquirir y utilizar certificados cualificados para realizar sellos electrónicos o firmas electrónicas.

Contexto Legal

Una de las herramientas de política energética más conocidas, exitosas y de larga data para ahorrar energía y dinero para los consumidores es la **etiqueta energética de la UE para los productos**.

Aunque el marco político existe desde 1994, se revisó por primera vez en 2010, y la última actualización se realizó en 2017, a través ¹²³[del Reglamento \(UE\) 2017/1369 por el que se establece un marco para el etiquetado energético](#) (en lo sucesivo, «el Reglamento marco»). Sobre la base del Reglamento marco, la Comisión adopta requisitos específicos de etiquetado para grupos de productos específicos a través de Reglamentos delegados.

La obligación de los proveedores de registrar los productos ha sido introducida por el Reglamento marco, que actualiza los requisitos de etiquetado de eficiencia energética para los productos relacionados con la energía comercializados. Aparte de esto, el Reglamento también actualizó el formato de etiquetado energético. La revisión del Reglamento de 2010 permitió la ampliación de la escala energética más allá de la letra A, introduciendo nuevas clases (A+, A++ y A+++). Debido al progreso tecnológico, un número creciente de modelos comenzó a poblar y abarrotar a las clases

¹ [Directiva 92/75/CEE del Consejo](#) de 22 de septiembre de 1992, relativa a la indicación por etiquetado e información estándar del producto sobre el consumo de energía y otros recursos por parte de los electrodomésticos.

² [Directiva 2010/30/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, sobre la indicación, mediante etiquetado e información normalizada sobre los productos, del consumo de energía y otros recursos relacionados con la energía productos

³ [Reglamento \(UE\) 2017/1369](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2017, por la que se establece un marco para el etiquetado energético y se deroga la Directiva 2010/30/UE

superiores. La consiguiente imposibilidad de que los modelos realmente más eficientes se destaqueen, sugirió que una revisión de la escala que permita más extensiones basadas en signos más (+) no se considere factible, por lo que las revisiones futuras de las etiquetas definirán una nueva escala en la que se hagan corresponder las etiquetas existentes de “A+++” a “D” en otras que van de “A” a “G”⁴.

Este Reglamento marco exige la creación de una “base de datos de productos”. Más específicamente:

- **El artículo 4** («Obligaciones de los proveedores en relación con la base de datos de productos») del Reglamento establece la obligación de los proveedores de registrar cualquier nuevo modelo de producto, en el ámbito de aplicación del Reglamento marco, antes de comercializarlo.
- **El artículo 12** (“Base de datos de productos”) del Reglamento, encomienda a la Comisión Europea que construya y gestione dicha base de datos en línea, para productos etiquetados energéticamente⁵.
- **Anexo 1: Lista de grupos de productos** que deben registrarse en EPREL que enumera los productos en el ámbito de aplicación de la legislación marco de etiquetado energético y sus actos delegados, u otra legislación que establezca los detalles específicos sobre los datos que deben registrarse.

La base de datos de productos tiene 3 funciones «principales» previstas, como se indica explícitamente en el Reglamento:

1. Permitir el **registro por parte de los proveedores** de modelos de productos comercializados en el mercado de la Unión, tal como exige la legislación
2. Facilitar el **acceso, por parte de las autoridades nacionales de vigilancia del mercado**, a la documentación técnica necesaria para el control del cumplimiento
3. Permitir a los consumidores un fácil **acceso público en línea** a la información clave sobre la eficiencia del producto, incluida la *etiqueta energética*.

Adicionalmente, la plataforma asociada a la base de datos (EPREL) facilita:

- A los Proveedores, la opción de generar etiquetas y fichas de información de en todas las lenguas de la UE. La plataforma también proporciona una herramienta para generar un código QR, lo que permite acceder a los datos del modelo en la base de datos.
- A los Distribuidores, el suministro de las versiones electrónicas de las etiquetas y "fichas de información del producto" (o "fichas de producto" según el texto de la Directiva derogada). Tanto las tiendas Físicas como las tiendas de comercio electrónico pueden descargar estos documentos desde el Sitio Público o a través de Interfaces de Programación de Aplicaciones (API) específicas.
- A las Administraciones públicas, departamentos de compras y licitaciones y reguladores, la toma de decisiones sobre procedimientos de licitación, previendo incentivos derivados de la clasificación energética, y el establecimiento de medidas fiscales y similares.

⁴ Se prevé un “reescalado” cuando un número excesivo de equipos se clasifican dentro de las categorías A y B, según lo previsto en el artículo 11 del Reglamento.

⁵ Artículo 12, Base de datos de productos

¿Qué es EPREL?

A partir del 1 de enero de 2019, *los proveedores* (fabricantes, importadores o representantes autorizados) deben registrar sus modelos de productos, que requieren una etiqueta energética, en el **Registro Europeo de Productos para el Etiquetado Energético (EPREL)**, antes de comercializar en la UE / EEE el primer producto de un modelo en el ámbito de aplicación de la legislación de etiquetado.

EPREL representa la plataforma que *los Proveedores* deben utilizar para registrar sus modelos de productos.

La base de datos incluye información de acceso público (parte de la cual se refleja en la etiqueta energética y el resto en la ficha de información del producto (o ficha del producto) e información técnica, accesible únicamente a las autoridades de vigilancia del mercado (MSA) de los Estados miembros para sus obligaciones de control del cumplimiento (figura 1) ⁶⁷

EPREL ofrece varias opciones para que los proveedores registren modelos de productos:

- (a) De forma interactiva, a través de la interfaz EPREL, introduciendo manualmente cada campo requerido, uno por uno
- (b) De forma interactiva, a través de la interfaz EPREL, mediante el registro de modelos de productos a escala, a través de la carga de archivos ZIP (que contienen ficheros XML con datos de múltiples modelos)
- (c) A través de la comunicación de sistema a sistema (e-Delivery): mediante el registro automático de modelos de productos a escala, a través de una integración directa con el componente e-Delivery de la Comisión Europea.

⁶ Ficha de información del producto es el término utilizado en los Reglamentos que complementan el Reglamento (UE) 2017/1369.

⁷ Ficha de producto es el término utilizado en los Reglamentos que complementan la Directiva 2010/30/UE.

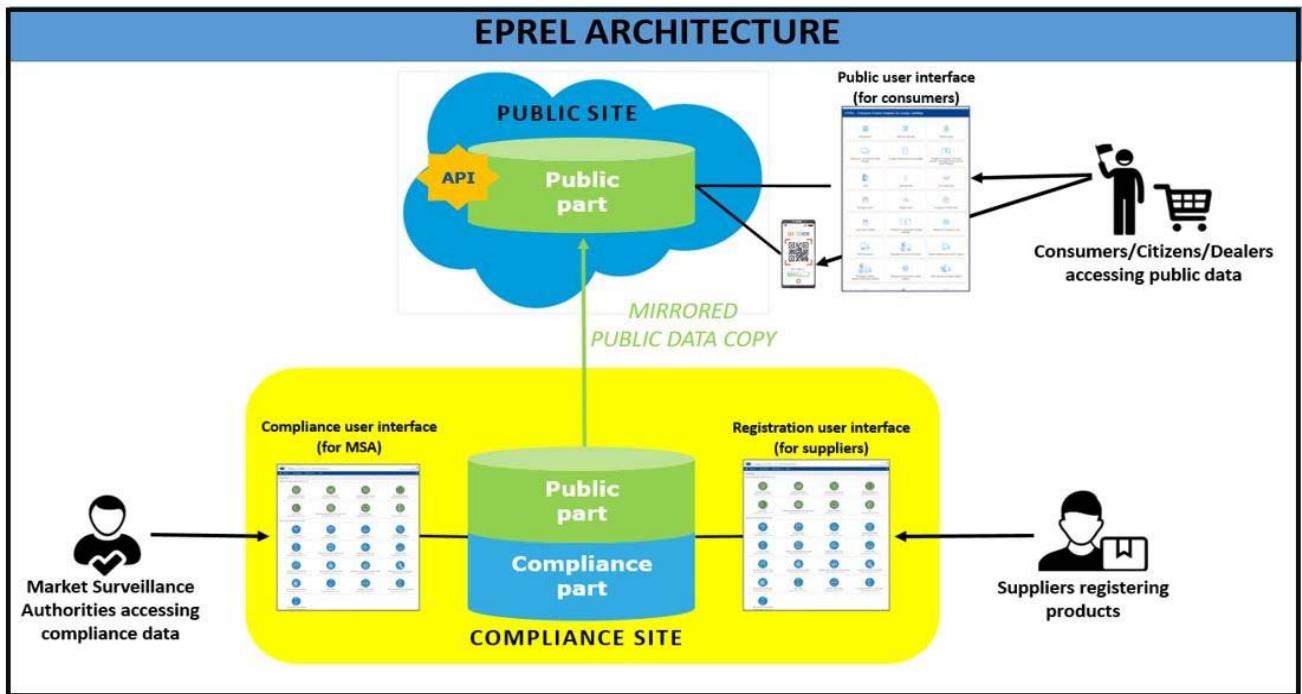


Figura 1: Arquitectura EPREL (Público + Sitio de cumplimiento)

Cómo empezar

EPREL está organizado por la Comisión Europea. Para acceder a él, primero debe crear una cuenta de inicio de sesión de la UE. Al ingresar a la plataforma EPREL por primera vez, al acceder directamente a la URL de EPREL, se le pide que cree su Organización EPREL. Una vez que haya creado su organización, se convertirá automáticamente en *administrador de proveedores* y puede comenzar a invitar a otros usuarios a realizar el trabajo de registro de productos en el espacio de trabajo de su organización. También puede recibir una invitación por correo electrónico de su administrador de proveedores para unirse a su organización EPREL.

Más en detalle, aquí están los pasos sobre cómo comenzar como *administrador de proveedores*:

1. Crear una [cuenta de inicio de sesión en la UE⁸](https://webgate.ec.europa.eu/cas/login?loginRequestId=ECAS).
2. [Inicie sesión en EPREL](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/wikis/display/EPREL)⁹: cuando inicie sesión por primera vez en EPREL, sin haber sido invitado por un usuario existente, se convertirá automáticamente en el Administrador de Proveedores (*Administrador / Administrador de Proveedores*) de una Organización de EPREL cuyo perfil se le solicita que cree (más tarde puede delegar este rol a otro Administrador de Proveedores).
3. **Cree su Organización EPREL:** En esta fase se le pide que indique si la Organización que está creando es una **Persona Jurídica o Persona Física**: esto **se refiere a la naturaleza legal de la Organización proveedora para la que va a registrar modelos de productos**, y no al usuario individual que registra modelos en EPREL, en nombre de la organización proveedora.
4. **Cree sus marcas comerciales EPREL:** Los administradores de proveedores son los únicos usuarios con derecho a crear las marcas comerciales (marcas) que se utilizarán en el registro de modelos. Es obligatorio definir al menos una marca, para comenzar a registrar modelos de productos.
Puede agregar marcas comerciales en cualquier momento, más adelante en el proceso: más tarde, al registrar modelos, puede seleccionar la marca comercial adecuada de una lista desplegable de marcas comerciales ya definidas.
5. **Invitar a miembros a su organización:** los administradores de proveedores pueden invitar a usuarios adicionales a convertirse en *administradores de proveedores, usuarios de proveedores y lectores de proveedores* de la organización y administrar los registros de modelos. Una organización puede tener varios *administradores de proveedores*, todos con derechos para editar el perfil de la organización.
6. **Verifique su Organización EPREL:** esto es necesario para garantizar que su organización tenga derecho a actuar como Proveedor, con respecto a las obligaciones derivadas del Reglamento y que usted, como *Administrador del Proveedor*, esté habilitado para registrar

⁸ <https://webgate.ec.europa.eu/cas/login?loginRequestId=ECAS>

⁹ <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/wikis/display/EPREL>

modelos en nombre de su organización. Antes de registrar cualquier modelo, su organización debe ser un proveedor "verificado".¹⁰

7. **Comience a registrar productos**: una vez que haya alcanzado este paso, estará listo y listo para comenzar a registrar modelos de productos para su organización. Por lo general, el registro del producto es realizado por *los Usuarios del proveedor*, pero el *Administrador del proveedor* también puede hacerlo.¹¹

Estos son algunos pasos generales sobre cómo comenzar, como *usuario* o *lector*, cuando recibe una invitación por correo electrónico de su administrador de proveedores:

1. **Acceda a EPREL y cree una cuenta de inicio de sesión en la UE**: puede acceder a EPREL a través del enlace de invitación que recibió por correo electrónico, o ingresando directamente la URL¹² [de EPREL](https://energy-label.ec.europa.eu) en su navegador, y comenzar a crear su cuenta de inicio de sesión en la UE. Una vez que lo haga, se le asignará a su Organización con el rol asignado por su Administrador.
2. **Comience a registrar productos**: si el Administrador del proveedor le atribuyó un rol de *Usuario proveedor*, una vez que llegue a este paso, estará listo y listo para comenzar a registrar sus modelos de productos.
3. **Navegar por productos**: puede ser invitado como *Lector de Proveedores*, para realizar tareas distintas al registro/modificación de modelos. En tal caso, no puede registrar nuevos modelos ni modificar el contenido.

- Si eres usuario recurrente y quieres registrar modelos de productos, puedes acceder a EPREL desde este enlace:
<https://energy-label.ec.europa.eu>
- Si es nuevo usuario y desea explorar, probar y jugar con EPREL, hay disponible un entorno de pruebas en el que no se puede "romper nada" en este enlace: <https://energy-label.acceptance.ec.europa.eu>
Tenga en cuenta que este entorno, denominado "ACCEPTANCE" es solo para pruebas. La *organización* y los modelos que cree y publique en este entorno nunca se migran al entorno PRODUCTION. Los modelos registrados pueden ser eliminados, de vez en cuando, por los técnicos que gestionan la plataforma de pruebas por necesidades de mantenimiento. Si no ha creado una Organización en el entorno de ACCEPTANCE, sino solo en el de PRODUCTION, y desea usar el entorno de ACCEPTANCE, entonces necesita de todos modos crear el perfil de Organización en ACCEPTANCE (ya que los dos entornos están totalmente separados, aunque los modelos del entorno de PRODUCTION pueden copiarse en ACCEPTANCE).

¹⁰ Exclusivamente durante un periodo transitorio desde el inicio del nuevo procedimiento de verificación, los proveedores tienen derecho a seguir registrando modelos. Ningún modelo será visible públicamente para su búsqueda, en cualquier caso, hasta que se complete con éxito el proceso de verificación.

¹¹ Por ejemplo, en una organización pequeña o para realizar cargas masivas de datos basadas en ficheros, o para registrar solo unos pocos modelos, un solo usuario normalmente puede realizar todas las tareas.

¹² <https://energy-label.ec.europa.eu/compliance>

Crear una cuenta EU LOGIN

EU Login es el sistema de autenticación de la Comisión Europea. Representa la puerta de acceso a todas las aplicaciones y sistemas creados por la Comisión Europea que requieren una cuenta de usuario.

Cuando acceda por primera vez a la aplicación EPREL, ya sea directamente o a través del enlace de invitación recibido de su administrador de proveedores, deberá crear primero una cuenta de usuario de acceso a los servicios de la Comisión Europea, una cuenta **EU Login**.

Pasos a seguir:

1. Vaya al enlace de registro de productos EPREL y cree su cuenta.

Haga clic en el enlace de registro de productos EPREL que ha recibido en su correo electrónico de invitación (también puede copiar el enlace directamente en su navegador). A continuación, se le dirigirá a la página de registro de inicio de sesión de la UE, donde debe crear su propia cuenta de inicio de sesión de la UE (Figura 2). Es recomendable utilizar una dirección de correo electrónico asociada al dominio de su organización, ya que este correo electrónico se utiliza para notificarle cuando se realizan cambios a nivel de perfil de la *organización*.



Dado que recibirá un correo electrónico con más instrucciones, asegúrese de elegir el idioma usado en el correo electrónico con el que se sienta más cómodo, para seguir fácilmente los siguientes pasos

2. Cree su contraseña y complete el registro

Después de crear su cuenta de inicio de sesión en la UE, recibirá un correo electrónico del Servicio de autenticación de inicio de sesión de la UE (EU Login) con un enlace para crear su contraseña (Figura 3).

Una vez que se cree su contraseña, obtendrá una confirmación de éxito y será redirigido automáticamente a la plataforma EPREL. [Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre cómo crear su cuenta de inicio de sesión en la UE.

Figura 2. Creación de una cuenta de usuario EU Login

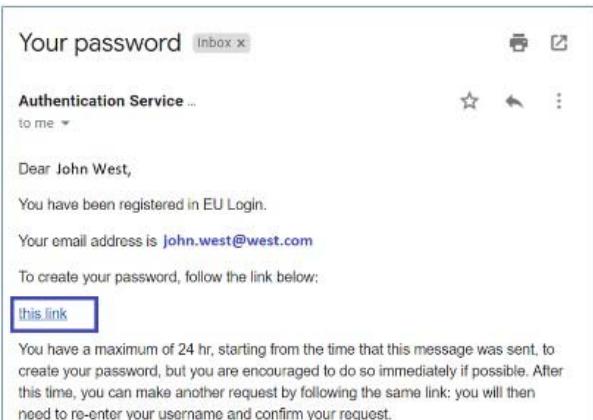


Figura 3. Creación de la palabra de paso (password)

3. La próxima vez en EPREL

Para acceder a la plataforma EPREL, debe autenticarse cada vez utilizando sus credenciales *EU Login* de inicio de sesión de la UE.

Una vez autenticado, se le dirigirá automáticamente a la página de inicio de EPREL.

Por razones de seguridad, su sesión de autenticación de inicio de sesión en la UE caduca después de unos minutos de inactividad. Por lo tanto, cuando se encuentre dentro de la plataforma EPREL, es posible que deba recargar la página¹³ de vez en cuando, para que su sesión se actualice.

4. Cerrar sesión

Para cerrar sesión en la plataforma EPREL, simplemente puede hacer clic en el icono **EXIT** en la esquina superior derecha del menú principal (ver la Figura 4).

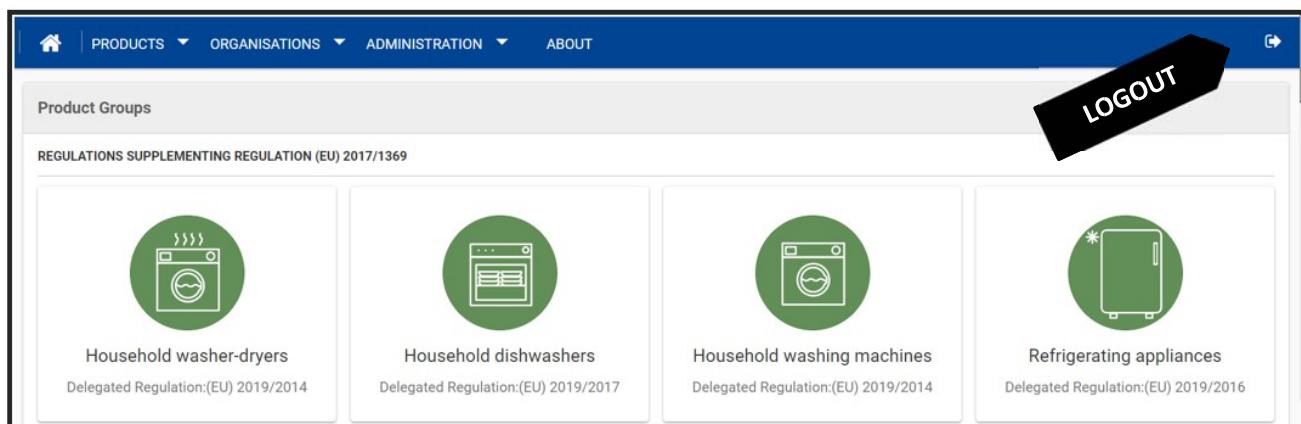


Figura 4: Cierre de sesión de EPREL

Dar de alta la Organización

La *Organización EPREL* en este contexto es la entidad (persona física o jurídica) que actúa como *Proveedor* y va a vender un producto en el Mercado. La organización puede ser un *fabricante*, un *importador* o un *representante autorizado de un fabricante de un tercer país*:

Tipo de proveedor:

- **Fabricante:** cualquier persona física o jurídica establecida en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, que sea responsable del diseño o la fabricación de un producto y que lo introduzca en el mercado de la UE bajo su propio nombre o marca. Un fabricante es responsable de registrar directamente en la base de datos cada modelo diferente de los productos comercializados en la UE.
- **Importador:** una persona física o jurídica establecida en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte que comercializa en el mercado de la UE un producto de un fabricante de un tercer país. Sus obligaciones se basan en las obligaciones del fabricante. El importador registrará

¹³ Por ejemplo, volver a cargar la página web o, en una computadora MS Windows, presione F5.

en la base de datos todos los modelos de productos importados en el mercado de la UE, si entran en el ámbito de aplicación de la legislación sobre etiquetado (véase el anexo 1).

"antes de poner en venta esos productos".

- **Representante autorizado:** una persona física o jurídica establecida en la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, designada por un fabricante de un tercer país (no establecido en la UE, el EEE o Irlanda del Norte), para actuar en su nombre registrando en la base de datos cada modelo diferente de productos comercializados. El representante autorizado es una persona física o jurídica independiente del fabricante.

El mismo *Proveedor* puede tener múltiples funciones, por ejemplo, puede actuar como *Fabricante* para productos de producción propia y como *Importador* o como *Representante Autorizado* para otros productos.



Consejo: Si su Organización ya ha sido creada por un *Administrador de Proveedores*, debe ponerse en contacto con su representante de EPREL para invitarle a unirse a la *Organización* existente. La creación de organizaciones duplicadas en EPREL **no es aconsejable**.

Los *administradores de proveedores* son los únicos usuarios con permisos para crear y editar su organización EPREL. Todos los demás roles, de todos modos, pueden ver los detalles de la organización.

En EPREL, la Organización también representa el espacio de trabajo donde todos los usuarios de la misma Organización pueden registrar modelos de productos para colocarlos en el mercado, con fines de cumplimiento. Tal como prevé el Reglamento marco, estos modelos de productos también deben ser visibles para *los agentes minoristas/comerciales* y *los consumidores*, que también deben tener acceso a la *etiqueta energética* y a la *ficha de información del producto*. Por lo tanto, *los administradores de proveedores* deben realizar el proceso de verificación de su [organización](#) para que los modelos de productos registrados sean visibles públicamente.

Para gestionar y controlar de manera eficiente su *organización EPREL*, le recomendamos que cree más de un *administrador de proveedores*¹⁴. A todos los demás usuarios, responsables de administrar los modelos de productos, se les deben asignar los roles *de Usuario Proveedor* o *Lector Proveedor*.

- Cuando crea su organización EPREL por primera vez, se convierte en el administrador de proveedores de su organización.
- Además, se puede invitar a varios administradores de proveedores para que gestionen colectivamente el espacio de trabajo de la organización
- Aunque pueda estar utilizando su cuenta individual al crear su Organización EPREL, debe indicar la naturaleza de persona jurídica o persona física de la entidad de la Organización para la que está registrando modelos, no la naturaleza de su perfil individual.

¹⁴ Por ejemplo, si la persona propietaria de la cuenta de inicio de sesión de la UE asociada abandona la organización sin haber atribuido los derechos de administrador del proveedor a otro usuario, es posible que deba solicitar la intervención del servicio de asistencia.

¿Primera vez en EPREL?

Si ha accedido a la Plataforma EPREL directamente (a través de la [URL EPREL](#)), sin recibir una invitación de un Administrador de Proveedores homólogo, primero se le pedirá que cree su nueva Organización EPREL (Figura 5).

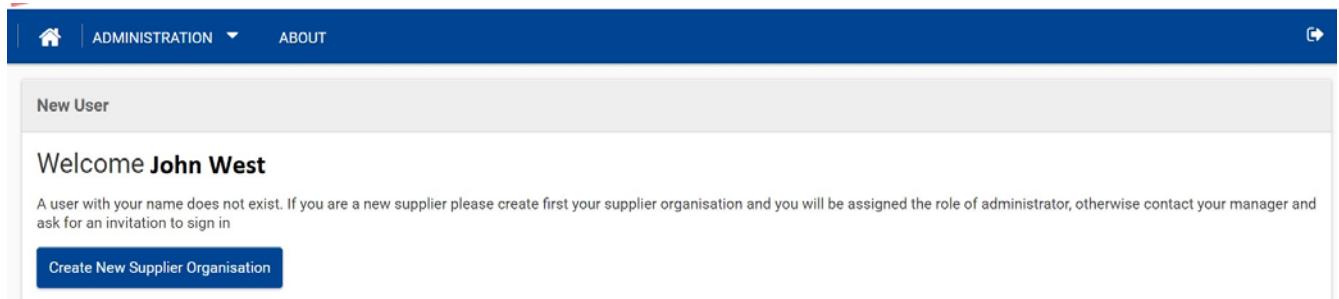


Figura 5: Comience a crear su organización EPREL

Al crear su Organización EPREL, primero debe completar la sección **INFORMACIÓN GENERAL (GENERAL INFORMATION)**.

- Después de completar la sección *Información general* y guardar sus datos, su Organización se crea con el estado **NO VERIFICADO (UNVERIFIED)**. A continuación, debe pasar por el [proceso de verificación de proveedores](#).
- La información de esta sección se utiliza para el proceso de verificación y también se comparte con las autoridades de vigilancia del mercado.
- Solo una vez que la Organización esté **VERIFICADA (VERIFIED)**, sus productos registrados y publicados estarán disponibles públicamente.

Como se mencionó, puede actuar simultáneamente como fabricante, importador o representante autorizado: al registrar modelos de productos, el rol se indica a nivel de cada modelo de producto específico. Puede establecer un rol específico "de forma predeterminada".

Es necesario definir también el *Tipo de Organización*, que se refiere a la naturaleza jurídica (persona jurídica o persona física) **de la organización para la** que está registrando modelos de productos.

Tipo de organización:

- Persona jurídica** (Figura 6): Si el solicitante es una persona jurídica, se requiere la siguiente información:

- o Información general de la sección:**

- **Nombre de la organización** (obligatorio): representa el nombre legal de su organización
- **Nombre comercial** (opcional): representa el nombre comercial de su organización, el nombre utilizado con fines publicitarios y de venta (si es diferente del nombre legal)

- **País de registro** (obligatorio): representa el país donde la Organización está registrada como entidad legal. Este dato determina la ley aplicable que rige la entidad.
- **IVA** (opcional): conocido también como "número de registro de IVA", representa el número único que identifica a una persona física (empresa) o jurídica no sujeta al impuesto que está registrada para el IVA. Al registrar su IVA en EPREL, recuerde que siempre comienza con un código de país de 2 letras, seguido de un identificador numérico o alfanumérico según lo codifica cada país (por ejemplo, ESB85626240).
- **Otra identificación legal** (opcional): cualquier otra identificación, es decir, cualquier otra identificación fiscal emitida a entidades de la UE / EEE o Irlanda del Norte por una autoridad pública.
- **Sitio web** (opcional): la dirección del sitio web de su organización.
- **Dirección** (obligatorio): dirección legal de la organización en la UE, el EEE o Irlanda del Norte: nombre de calle, número en la calle, código postal, ciudad, provincia, municipio y país.

o **Información de verificación electrónica:**

- **Número de registro mercantil** (obligatorio): también conocido como número de empresa o número de registro, representa el código / número de identificación proporcionado al registrar su organización en el Instituto / Autoridad de Registro de Empresas de su Estado miembro.
Este número también es visible en el [Sistema de Interconexión del Registro Mercantil \(BRIS\)](#). **Ojo, este número no sigue el formato Registro, Libro, Hoja Inscripción. Hay que usar el buscador¹⁵ para encontrarlo, poniendo el nombre de la organización.**
- **Id. de Registro Mercantil** (obligatorio): es un identificador alfabético o numérico asignado a nivel nacional. Algunos Estados miembros tienen un único organismo facultado para registrar sociedades, otros tienen más de uno. **El número de registro español no coincide con la denominación habitual. Hay que buscarlo en el buscador indicado en el párrafo anterior (los dos datos suelen aparecer en la misma búsqueda).**
- **Identificador de organización:** es el valor alfanumérico del campo "organizationIdentifier" (OID 2.5.4.97) del certificado cualificado del proveedor (este dato solo aplica a personas jurídicas). Este campo no es obligatorio al crear la organización, pero debe completarse antes de comenzar el proceso de verificación electrónica.
Cuando la organización adquiere un certificado cualificado en un Prestador Cualificado de Servicios de Confianza, como por ejemplo EADTrust, debe indicar la codificación requerida. Según la norma EN 319 412-1 las variantes son: "VAT", "NTR", "PSD" y "LEI". En varios países se usa NTR, y en España se usa VAT (Número de identificación fiscal).

¹⁵ https://e-justice.europa.eu/489/EN/business_registers__search_for_a_company_in_the_eu

The screenshot shows the 'Supplier Organisation detail' page in the EPREL system. The top navigation bar includes 'PRODUCTS', 'ORGANISATIONS' (highlighted in yellow), 'ADMINISTRATION', and 'ABOUT'. A sidebar on the left lists 'General Information', 'Brands/Trademarks', 'Contacts', 'Users', and 'Verification'. The main content area is titled 'Supplier Organisation detail' and contains two sections: 'General Information' and 'Electronic Verification Information'. The 'General Information' section displays the following data:

Type	Authorised representative
Type of organisation	Legal person
Organisation name	John West
Trading name	John West
Country of registration	Italy
Value added tax (VAT) code	IT1234567
Other legal identification	
Website	Johnwest.com

The 'Address of registration' is listed as: Via Aristide Merloni 45, 60044 Fabriano, Ancona, Italy.

The 'Electronic Verification Information' section includes fields for 'Business register number' (1234567789), 'Business register ID' (BIRT123), and 'Organisation identifier' (with a placeholder for metadata). A blue 'Edit' button is located at the bottom left of this section.

Figura 6 - Sección de información general para personas jurídicas

2. **Persona física** (Figura 7): entidad que actúa como individuo. Si usted es una persona física, se requiere la siguiente información:

- **Nombre y Apellidos:** (*obligatorio*) representa el *Nombre y Apellidos de la persona física que registra los productos y asume la responsabilidad como proveedor ante las autoridades de Vigilancia del Mercado de los productos que registra bajo su "organización" EPREL*
- **Nombre comercial:** (*opcional*) representa el nombre comercial con el que se comercializa el producto, es decir, el nombre utilizado con fines publicitarios y de venta (si es diferente del nombre y apellidos)
- **País de registro:** (*obligatorio*) representa el país donde está establecida la persona física.
- **IVA** (*opcional*): el "número de registro del Impuesto sobre el Valor Añadido" representa el número único que identifica a una persona física sujeta a impuestos (empresa) o persona física no sujeta al impuesto que está registrada para el IVA. Al registrar su IVA en EPREL, recuerde que siempre comienza con un código de país de 2 letras, seguido de un identificador numérico (por ejemplo, FR123456). **En España se emplea el NIF.**
- **Otra identificación legal** (*opcional*): cualquier otra identificación
- **Sitio web** (*opcional*): la dirección del sitio web de su organización

- **Dirección (obligatorio):** dirección legal de la persona física en la UE, el EEE o Irlanda del Norte: nombre de la calle, número en la calle, código postal, ciudad, provincia, municipio y país.

Notas importantes:

- Aunque pueda estar utilizando su cuenta de inicio de sesión *EU Login* individual de la UE, al crear su organización EPREL, asoció su cuenta a la entidad de la organización que está comercializando los productos, **ya que esta es la entidad para la que está registrando modelos. Las cuentas EPREL no son cuentas para uso personal, por lo que marca la diferencia entre el perfil individual, como usuario de la cuenta, y la entidad responsable de colocar los productos en el mercado, que está registrando los productos.**
- Después de crear su organización EPREL, puede editarla en cualquier momento.

The screenshot shows the EPREL web interface with a blue header bar containing navigation links: PRODUCTS, ORGANISATIONS (highlighted in yellow), ADMINISTRATION, and ABOUT. On the left is a sidebar with icons and labels: General Information, Brands/Trademarks, Contacts, Users, and Verification. The main content area is titled 'Supplier Organisation detail' and contains a 'General Information' section with the following data:

Type	Manufacturer
Type of organisation	Natural person
First name	John
Last name	West
Trading name	West Display
Country of Registration	Italy
Value Added Tax (VAT) code	RO123456
Other legal identification	
Website	www.westdisplay.com

Below this is a 'Address of registration' section containing the address: Test 12, 0213462 Rome, Rome Rome, Italy.

Figura 7: Sección de información general para personas físicas

Sello Electrónico y firma electrónica

El sellado electrónico o la firma electrónica permiten la digitalización completa de los procesos de negocio que mejoran la seguridad, reducen los costes operativos y reducen la huella de carbono.

Puede omitir esta sección si domina los conceptos de firmas electrónicas y sellos electrónicos.

Desde el 1 de julio de 2016, las firmas electrónicas en la UE se rigen por el **Reglamento eIDAS** ([Reglamento 910/2014 sobre Identificación Electrónica y Servicios Electrónicos de Confianza](#)). Este Reglamento proporciona un entorno regulatorio directamente aplicable a todos los Estados miembros de la UE para permitir interacciones electrónicas seguras y fluidas entre empresas, ciudadanos y autoridades públicas.

Para obtener más información sobre la firma electrónica y los servicios de confianza cualificados, visite el sitio web especializado de la [Comisión Europea](#).

Sellos electrónicos

Un sello electrónico se utiliza para garantizar el origen y la integridad en la validación de un documento electrónico o una transacción cuando el actor es una **persona jurídica**.

Los certificados electrónicos cualificados para realizar sellos electrónicos los proporcionan los Prestadores de Servicios de Confianza Cualificados (denominados en inglés Qualified Trust Service Providers, QTSP), que han sido auditados como tales y a los que una autoridad nacional competente les ha otorgado un estatuto de prestador Cualificado, tal como se refleja en la [lista](#) de confianza (el contenido real de estas listas de confianza es gestionado y publicado por cada Estado miembro). **Uno de estos prestadores es EADTrust.**

Firmas electrónicas

Una firma electrónica se utiliza para garantizar la vinculación del firmante y la integridad del contenido en la validación (comprobación) de un documento electrónico o transacción cuando el actor es una **persona física**.

Cualquier intento de cambiar incluso un punto o modificar el texto oculto en el documento se muestra como una vulneración del documento y se indica como firma electrónica inválida.

NOTA: ¡Cualquier intento de cambiar algo en el documento una vez sellado, resulta en la invalidación del sello electrónico! El PDF descargado de EPREL que es el que se va a sellar ya tiene un sello electrónico puesto por la Comisión antes de ser descargado, por lo que cualquier edición resulta en la invalidación del documento. Ese documento se sellará con el certificado cualificado de la Organización, por lo que llevará dos sellos electrónicos: el de la Comisión y el de la Organización.

Firmas y sellos electrónicos Simples, Avanzados o Cualificados

Según el Reglamento eIDAS:

- **Las firmas electrónicas simples** son menos robustas que las firmas manuscritas en papel. Por ejemplo, un nombre al final de un correo electrónico.
- **Las firmas electrónicas avanzadas**, basadas en criptografía, garantizan la integridad del documento firmado y la firma. Sin embargo, cualquiera puede crear su propia autoridad de certificación personal. Por lo tanto, una firma electrónica avanzada realizada con un certificado emitido por una autoridad de certificación no cualificada no proporciona plenas garantías sobre quién firmó el documento, si bien dependerá de la CPS y controles del emisor de certificados.
- **Las firmas electrónicas cualificadas** proporcionan garantías de la autenticidad del firmante (la persona a cuyo nombre se expidió el certificado cualificado es quien realiza la firma). Este nivel cualificado aporta elementos de aseguramiento de identidad altos. Los Prestadores de Servicios Cualificados superan periódicamente evaluaciones de conformidad rigurosas llevadas a cabo por Organismos de Evaluación de Conformidad acreditados y se someten a los controles del Organismo de Supervisión de su país de origen. Algunos ejemplos a continuación:
 - Podemos estar razonablemente seguros de que en un "certificado cualificado" emitido a una persona física, los datos de identidad coinciden con los indicados en el certificado.
 - El prestador de servicios de confianza cualificado es responsable de la emisión de los certificados de firma cualificados y de la comprobación de los datos.
 - El medio técnico para crear la firma está bajo el control exclusivo del firmante.

¿Por qué se utilizan en EPREL sellos y firmas electrónicos cualificados?

Los certificados cualificados para sellos y firmas electrónicas son emitidos por una Autoridad de Certificación Cualificada (CA, QTSP), como un testimonio electrónico que vincula los datos de validación de sellos/firmas electrónicas a una persona física o jurídica, y confirma su identidad.

El *inicio de sesión de la UE* (EU Login) es solo un sistema de autenticación de 2 factores, EPREL necesita verificar:

- La existencia real y la identidad de la organización EPREL, que actúa como proveedor;
- Su establecimiento en el territorio de la UE/EEE o Irlanda del Norte (para necesidades de cumplimiento)
- El derecho del *Administrador del Proveedor* a actuar en nombre de la organización con el fin de registrar modelos en EPREL.

En otros términos, para respetar el principio básico de seguridad de autenticidad, es decir, *la garantía de que la información es genuina y procede de fuentes de buena fe*, EPREL delega la verificación de la identidad y del requisito básico de que la Organización esté establecida en la UE, el EEE o Irlanda del Norte, en terceros cualificados, como las autoridades de certificación.

Las autoridades de certificación actúan de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento eIDAS, para proporcionar, por ejemplo, garantías con respecto a la identidad del creador del sello. Un empleado que logra sellar el *archivo de verificación*, según lo producido por EPREL, se considera un empleado de confianza con acceso directo o indirecto pero controlado al sello. Se considera que *un*

Administrador de Proveedores, actuando como persona física, es la persona que declara ser y que firma el Archivo de Verificación como autodeclaración.

ADVERTENCIA: Asegúrese de que su sello o firma sean CUALIFICADOS y no solo 'avanzados' dentro de los que emiten los 'Prestadores Cualificados de Servicio de Confianza'. Esto implica que el certificado esté basado en un Dispositivo Cualificado de Creación de Firma o Sello: HSM, token o tarjeta chip.

Consiga su sello electrónico

Para obtener más información sobre cómo obtener un Certificado Electrónico Cualificado, [haga clic aquí](#).

Puede contactar con EADTrust en el +34 91 7160555 o 902 365 612 si llama desde España.

NOTA IMPORTANTE: EPREL requiere un sello electrónico cualificado creado por un certificado cualificado emitido por un proveedor de servicios cualificado.

El sello electrónico cualificado debe cumplir con la norma ETSI EN 319 412-1. En esta norma, las variantes de la información a incluir en el campo "organizationIdentifier" (OID 2.5.4.97) del certificado incluyen los prefijos: "VAT", "NTR", "PSD" y "LEI". En varios países europeos se usa NTR, y en España se usa VAT (Número de identificación fiscal).

Para obtener más información, lea las [Notas importantes antes de comenzar a sellar el PDF de verificación](#).

¿Cómo sellar electrónicamente un documento?

La forma de sellar un documento puede variar, pero a veces el proveedor de servicios ofrece un servicio a través del que el cliente sube el documento a vender, realiza el sellado electrónico y lo descarga. Las herramientas basadas en hardware como un token USB o una tarjeta chip se pueden usar en entorno local, en el propio ordenador del usuario.

Una herramienta muy extendida para realizar firmas electrónicas y sellos electrónicos en ficheros PDF es **Adobe Acrobat Reader DC**¹⁶. Pinche el enlace “Descargar” en la zona de pantalla titulada “El mejor visor PDF gratuito” y luego el botón “Descargar Acrobat Reader” bajo el título “Adobe Acrobat Reader DC”

Lista de prestadores de confianza cualificados

Los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo publican cada vez que se actualiza una lista de confianza de prestadores de servicios cualificados, denominada TSL, de conformidad con el Reglamento eIDAS.

¹⁶ Disponible en: <https://www.adobe.com/es/acrobat/pdf-reader.html>

Para ver la lista¹⁷ de todos los proveedores de confianza, en todos los Estados miembros, [haga clic](#).
Más en detalle, los prestadores que emiten certificados cualificados de persona jurídica¹⁸ para la generación de sellos calificados se [enumeran](#).

Uno de ellos es EADTrust, puede contactar llamando al 91 716 0555.

Coste de los certificados cualificados de persona jurídica para sello electrónico

En un mercado libre, los precios pueden variar mucho, dependiendo de la duración y de los servicios de valor añadido asociados.

Los costes de los certificados cualificados de persona jurídica para sello electrónico certificado pueden llegar a superar los mil euros.

EADTrust ofrece el certificado insertado en un Token USB **SafeNet eToken 5110 CC** (Common Criteria) basado en un chip **IDPrime MD 840** por menos de 400 euros.

¹⁶ <https://esignature.ec.europa.eu/efda/tl-browser>

¹⁷ <https://esignature.ec.europa.eu/efda/tl-browser/#/screen/search/type/2>

Verificación de la Organización

El Proceso de Verificación de Proveedores, tiene como objetivo garantizar que la información publicada sea genuina y de fuentes de buena fe.

NOTA IMPORTANTE: El proceso de verificación electrónica está disponible, a principios de 2022, solo para organizaciones que son personas jurídicas. Para las personas físicas en esa fecha no existe todavía un proceso de verificación electrónica y, por lo tanto, no puede verificarse su identidad por este método, al menos en una fase inicial.

El proceso de verificación es necesario para garantizar que solo las *entidades jurídicas elegibles* (“Proveedores”) puedan registrar productos en la Plataforma EPREL.

El proceso de verificación también es necesario para evitar que *los Proveedores* puedan hacerse pasar por otros y registrar fraudulentamente los datos de un competidor, por ejemplo, con la intención de causar daños a su reputación.

Por último, la verificación también se utiliza para confirmar que el perfil de usuario de “EU Login” asociado al *administrador del proveedor* también tiene derecho a registrar modelos en nombre de la organización.

La plataforma EPREL ofrece, desde febrero de 2022, un proceso de verificación totalmente digitalizado (verificación electrónica) donde las personas *jurídicas proveedores* pueden ser verificadas rápidamente, confiando en sellos electrónicos cualificados.

Si su organización no cuenta con un certificado cualificado de persona jurídica con el que generar un sello electrónico cualificado, lea atentamente las siguientes secciones, que detallan cómo comprar y usar un certificado electrónico cualificado.

Notas clave antes de iniciar el proceso de verificación:

Antes de comenzar el proceso de verificación, vaya a su *perfil* de organización EPREL y asegúrese de que todos los datos de su organización sean correctos.

- Si su organización es una **entidad jurídica**, su **número de registro mercantil**, **ID de registro mercantil** e **identificador de organización** deben estar ya cumplimentados en la configuración de su organización. Estos campos se utilizan para emitir su documento PDF de verificación que debe sellarse electrónicamente y verificar aún más si el sello calificado utilizado pertenece a su organización. **Los datos se obtienen de un buscador europeo, según se ha indicado.**
- El proceso de verificación no está disponible, a principios de 2022, para las personas físicas. Tenga en cuenta que la naturaleza de persona jurídica o persona física se refiere a la organización proveedora que comercializa un producto en el mercado de la Unión, el EEE o Irlanda del Norte, y no al usuario individual que registra modelos en EPREL, en nombre de la organización proveedora. A menos que la organización que representa sea realmente una persona física, cambie el tipo de organización en la sección Información general, seleccionando el tipo de "persona jurídica".
- Las organizaciones nuevas y existentes se establecen inicialmente como **NO VERIFICADAS**, por lo que deben pasar la verificación (como se mencionó, solo los modelos de productos de proveedores **VERIFICADOS** están disponibles para búsquedas en el *Sitio web público*).
- Si creó su *organización EPREL* antes de que se introdujera en la plataforma el proceso de verificación, aún debe cumplir con el paso de verificación. Tenga en cuenta que es posible que todos sus modelos publicados anteriormente no estén disponibles para su búsqueda en el *Sitio web público*, hasta que su *Organización* se convierta en **VERIFICADA**. Los ciudadanos y los minoristas aún pueden acceder a sus productos escaneando directamente el *código QR* o buscando por el *EPREL ID*. Las autoridades de MSA pueden acceder de todos modos a cualquier producto en estado publicado, a partir de la fecha indicada a partir de la comercialización.
- Una vez finalizado el período transitorio (durante el cual se anima a las organizaciones a gestionar el proceso de verificación), todas las organizaciones **NO VERIFICADAS** ya no podrán registrar modelos en EPREL.
- **Si su organización no tiene un certificado cualificado de persona jurídica para realizar el sello, debe ponerse en contacto con un proveedor de servicios de confianza cualificado como EADtrust.**
- Despues del período transitorio, los proveedores **NO VERIFICADOS** ya no podrán registrar nuevos modelos en EPREL. Todos los proveedores serán alertados, a su debido tiempo.

La Verificación Electrónica requiere que las personas jurídicas posean un certificado cualificado de persona jurídica para poder realizar su sello electrónico cualificado. El certificado deberá tener correctamente codificado el campo "organizationIdentifier" (OID 2.5.4.97) con uno de los prefijos: "VAT", "NTR", "PSD" y "LEI". En varios países europeos se usa NTR, y en España se usa VAT (Número de identificación fiscal).

Por favor, lea detenidamente las Notas importantes antes de sellar el archivo de verificación.

Para iniciar el proceso de verificación, vaya a la sección: **ORGANISATION > VERIFICATION** e inicie el proceso de verificación electrónica. Puede detener y reiniciar el proceso en cualquier momento. En las siguientes subsecciones describimos más en detalle cómo funciona este proceso.

Verificación electrónica para organizaciones de tipo Persona Jurídica

La verificación electrónica es un método de verificación rápido, en base al que las personas jurídicas proveedores reciben una resolución de verificación en cuestión de minutos desde el momento en que se sube el fichero PDF de verificación sellado electrónicamente por el proveedor. La verificación es un proceso simple de 3 pasos (cada paso se detalla a continuación):



En el siguiente flujo de alto nivel se presentan los pasos detallados detrás del proceso de verificación.

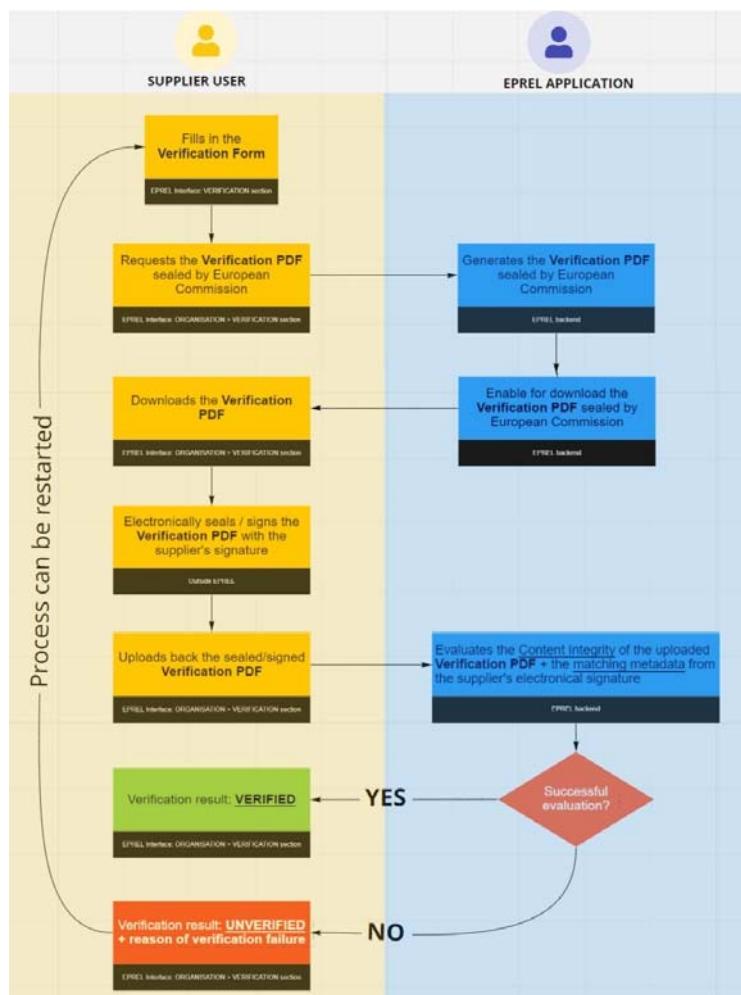


Figura 8: Flujo de alto nivel

Paso 1 – Solicite y descargue el archivo de verificación

Para iniciar el Proceso de Verificación, los Proveedores deben ir a **ORGANISATION > VERIFICATION** y hacer clic en el botón **ELECTRONIC VERIFICATION** (Figura 9)

The screenshot shows the EPREL administrative interface. The top navigation bar includes 'PRODUCTS', 'ORGANISATIONS' (which is highlighted in yellow), 'ADMINISTRATION', and 'ABOUT'. On the left, a sidebar lists 'General Information', 'Brands/Trademarks', 'Contacts', 'Users', and 'Verification'. The main content area is titled 'Supplier Organisation detail' and 'Verification'. It contains instructions about electronic verification and a note about 'verified' organizations. Below this is a section titled 'Supplier organisation verification process' with a large green button labeled 'Start verification process' and 'Electronic verification'.

Figura 9: Iniciar el proceso de verificación electrónica

Una vez hecho esto, se le dirigirá automáticamente a la sección donde puede solicitar el fichero de verificación **REQUEST VERIFICATION FILE** (Figura 10).

En este paso, debe seleccionar en qué idioma prefiere recibir el Archivo de verificación, y también proporcionar el nombre y la dirección de correo electrónico de la persona de su Organización, legalmente autorizada para sellar electrónicamente el Formulario de verificación.

The screenshot shows the 'Request the PDF declaration to be sealed' form. It features three numbered steps: 1. Download verification file to be sealed, 2. Upload verification file sealed, and 3. Verification result. The form includes fields for 'First name', 'Last name', and 'Email', and a 'Select language' dropdown set to 'English (EN)'. A green button at the bottom right is labeled 'Request verification file'.

Figura 10: Solicitar archivo de verificación

¡IMPORTANTE!: Si representa a una organización persona jurídica, asegúrese de que ya ha rellenado su configuración de organización EPREL, el **número de registro mercantil**, el **ID del registro mercantil** y el **identificador de la organización**. Sin esta información, EPREL no emitirá el archivo de verificación. **El número de registro mercantil y el ID del registro mercantil se buscan en el Sistema de Interconexión del Registro Mercantil (BRIS)**¹⁹. El identificador de la organización (EUID) es el prefijo de país, seguido del identificador del registro mercantil, un punto, y el número interno de la entidad en ese registro. Por ejemplo, la empresa EAD TRUST EUROPEAN AGENCY OF DIGITAL TRUST SL de España tiene este **EUID**: ES28065.080862918, siendo 28065 el Registro Mercantil de Madrid y 080862918 el número interno asignado por el registro. Sin embargo, el identificador de la organización que se cumplimentará es el **CIF ya que es el dato que figura en el campo organizationIdentifier (OID 2.5.4.97) del certificado**. Por ejemplo, para EADTrust, **VATES-B85626240**.

Asegúrese de que los datos que introduce en esta sección son correctos, ya que se utilizarán para generar el Archivo de Verificación sellado por la Comisión Europea.

Para facilitar el proceso, EPREL crea automáticamente el archivo de verificación con los datos *de su organización EPREL*.

Una vez que solicite el Archivo de Verificación, EPREL comenzará a construir el documento en formato PDF, que ya estará sellado por la Comisión Europea.

Este proceso puede tardar varios minutos. Durante este tiempo, EPREL confirma que la solicitud de generación del archivo de verificación está en curso (Figura 11).

The screenshot shows a progress bar with three steps: 1. Download verification file to be sealed (highlighted in red), 2. Upload verification file sealed, and 3. Verification result. Below the progress bar, it says 'Electronic verification' and 'A PDF declaration to be sealed is being created. It will be available for download from here, but it may take a few minutes.'

Figura 11: Archivo de verificación en curso

Ahora ya puede descargar el archivo de verificación (Figura 12). Este archivo contiene los datos de identificación de su organización y está sellado por la Comisión Europea. Por favor, revíselo cuidadosamente antes de sellar. En caso de que sus datos no sean correctos, puede reiniciar el proceso en cualquier momento.

The screenshot shows a progress bar with three steps: 1. Download verification file to be sealed (highlighted in green), 2. Upload verification file sealed (highlighted in yellow), and 3. Verification result. Below the progress bar, it says 'Verification file is ready for download.' and 'Download the verification file and get it sealed by a responsible person in the supplier's organisation. After clicking 'Download verification file' the file will be downloaded to your disk, the process will move to step 2 for uploading the file sealed. Click 'Restart' if you want to restart the entire verification process again.' There is a green button labeled 'Download verification file' and a blue button labeled 'Restart'.

Figura 12: Archivo de verificación disponible para descargar

Como administrador del proveedor, es posible que no tenga acceso /uso directo del certificado cualificado de persona jurídica para sello disponible para su organización. Haga las gestiones dentro de su organización para confirmar que el certificado cualificado de persona jurídica para sello está en el formato correcto y para que la persona que controla su uso selle electrónicamente el archivo de verificación.

¹⁹ https://e-justice.europa.eu/489/EN/business_registers__search_for_a_company_in_the_eu

Notas importantes: antes de sellar el archivo de verificación

Antes de sellar el PDF de verificación, debe asegurarse de que el número de registro comercial, el ID del registro comercial y el identificador de la organización estén correctamente completados.

El campo Identificador de organización de EPREL debe rellenarse con el mismo valor exacto que el campo *organizationIdentifier* (OID 2.5.4.97) de su certificado electrónico cualificado.

Como parte del proceso de verificación, EPREL verificará:

1. Si el identificador de la organización, el nombre de la organización y el país de EPREL coinciden con los metadatos correspondientes de su certificado cualificado.
2. Para las organizaciones establecidas en Irlanda del Norte (organizaciones con código de país "GB", "XI" o "UK"), EPREL también verifica el código postal.

Aquí hay algunos pasos sobre cómo verificar si los datos anteriores se completan correctamente:

Número de registro mercantil

Si no recuerda su número de registro, puede encontrarlo rápidamente verificando el [Sistema de Interconexión del Registro Mercantil \(BRIS\)](#):

Paso 1: Acceda al enlace BRIS

Paso 2: Busca tu empresa por nombre e introduce el país

Paso 3: una vez que hayas encontrado tu organización en el sistema BRIS, el número de registro comercial es el segundo atributo, como se muestra en la Figura 12

Company John West

Registered office: Work HUB, Ireland

Registration number: 123456

Company type: Private Company Limited by Shares 

Business Register ID: ABC 

EUID: IEABC.123456

Figura13 - Número de registro comercial de BRIS

ID de Registro Mercantil

Si no conoce el ID del Registro Mercantil, puede encontrarlo rápidamente comprobando el [Sistema de Interconexión del Registro Mercantil \(BRIS\)](#):

Paso 1: Acceda al enlace BRIS

Paso 2: Busca tu empresa por nombre e introduce el país

Paso 3: una vez que haya encontrado su organización en el Sistema BRIS, el número de registro comercial es el atributo cuarto, como se muestra en la Figura 14.

Company John West

Registered office: Work HUB, Ireland

Registration number: 123456

Company type: Private Company Limited by Shares 

Business Register ID: ABC 

EUID: IEABC.123456

Figura14 - ID de registro comercial de BRIS

Identificador de organización

Si no recuerda el valor del identificador de organización (organizationIdentifier) de su certificado cualificado de persona jurídica, simplemente puede verificarlo siguiendo estos pasos:

Paso 1: abra un PDF sellado con el certificado cualificado de su organización, con un programa donde pueda verificar las propiedades de su certificado (por ejemplo, Acrobat Adobe Reader DC).

Paso 2: haga clic en el logotipo del sello de un documento firmado y más adelante en las propiedades de su firma, como se muestra en la Figura 15.

Paso 3: una vez que haya abierto las propiedades de la firma, debe ver los campos de su certificado, haciendo clic en "Mostrar certificado del firmante"

Paso 4: En la pestaña de detalles de su certificado, haga clic en los metadatos "Asunto". En este objeto, puede ver el campo organizationIdentifier (OID 2.5.4.97) (puede tener diferentes nombres, dependiendo de su aplicación de sello), con el valor asignado por el proveedor que emite el certificado. Tome este valor e introduzcalo en EPREL, en el campo Identificador de organización desde la configuración de su organización. **En el caso de España, empezará por "VATES-**

Si no puede encontrar el atributo organizationIdentifier (OID 2.5.4.97) en su certificado, pida ayuda a su prestador cualificado de servicios de confianza.

Si no cuenta con un certificado electrónico calificado de persona jurídica, comuníquese con su prestador cualificado de servicios de confianza.

En [el sitio web de la Comisión se actualiza una lista de prestadores cualificados de servicios de confianza. \(TSL Trusted Service List\)](#)

Uno de ellos es EADTrust, entidad con la que puede contactar llamando al 91 716 0555.

Puede comprobar en una sección anterior, la diferencia entre [sellos electrónicos y firmas electrónicas](#), así como la diferencia entre firmas y sellos simples, avanzados y cualificados.

Después de haber sellado electrónicamente el PDF, puede pasar al siguiente paso.

Paso 2 - Subir el archivo de verificación firmado

Una vez que haya subido a la plataforma EPREL el PDF de verificación sellado electrónicamente por su entidad, recibirá la resolución de verificación en unos momentos. En caso de verificación fallida, EPREL también proporciona una razón, explicando por qué falló la verificación.

Esta razón le ayudará a corregir los atributos/campos utilizados para generar el *archivo de verificación* en función del certificado cualificado de persona jurídica utilizado para el sellado electrónico, y reiniciar el proceso de verificación.



Figura 15 - Propiedades de la firma

Paso 3 - Comprobar el resultado de la verificación

Si su verificación tiene éxito, recibirá esta resolución en la sección *Verificación EPREL* (Figura 16), y también se le notificará por correo electrónico.

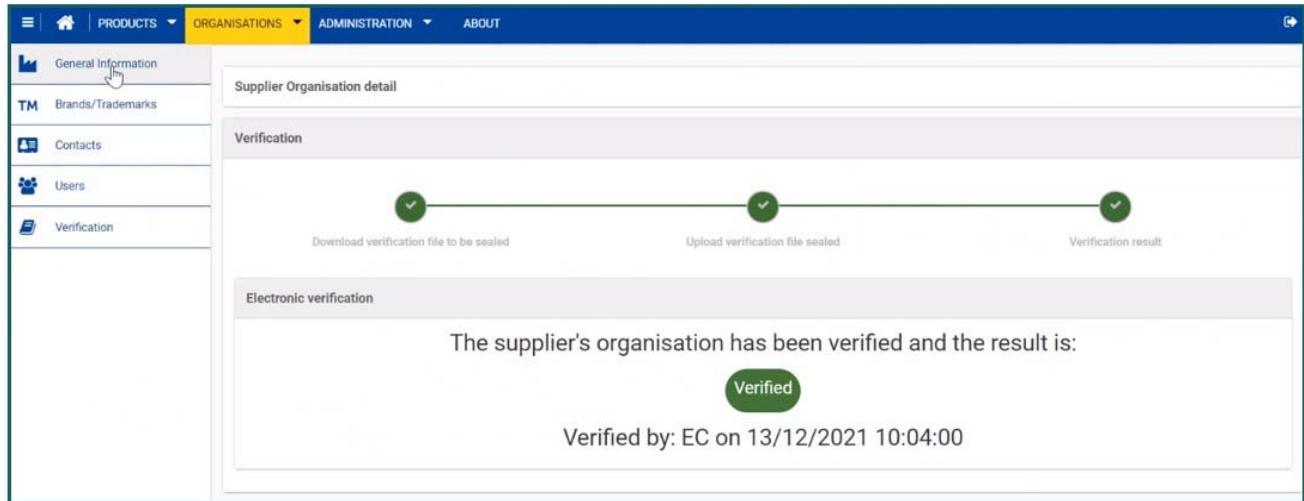


Figura 16: Verificación correcta

Ahora que su organización está verificada, todos sus modelos publicados estarán disponibles para búsquedas en el Sitio Público, al día siguiente.

En caso de que obtenga una resolución negativa (Figura 17), lea detenidamente la [Lista de razones de rechazo](#) y, una vez corregido, reinicie el proceso.

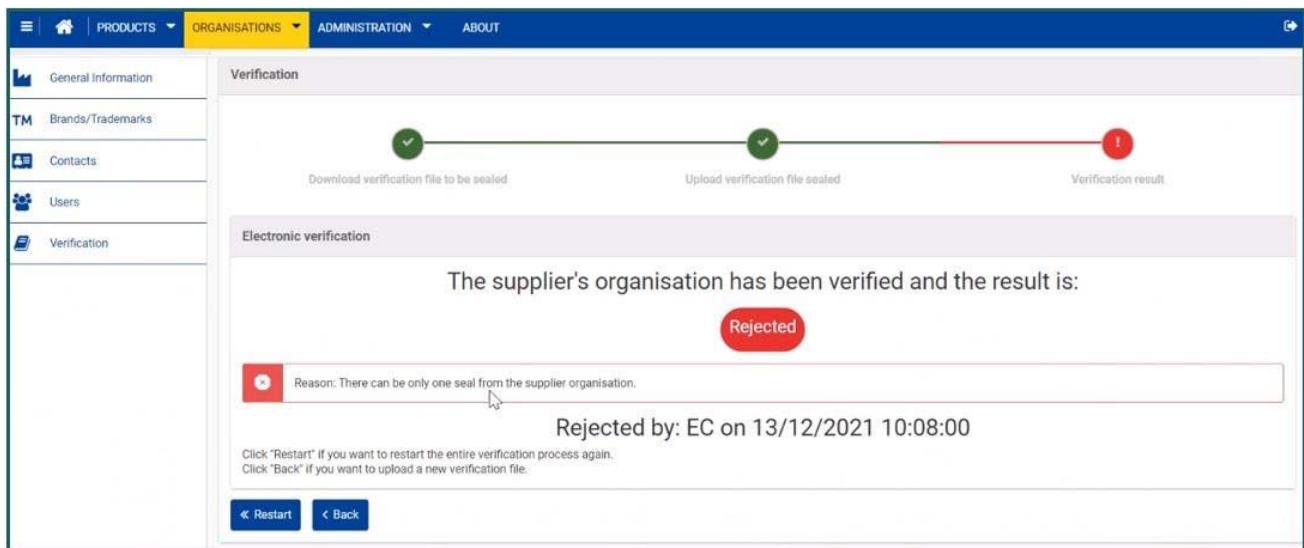


Figura 17: Verificación incorrecta

Lista de razones de rechazo

La verificación puede fallar debido a varias razones (enumeradas a continuación), todas relacionadas con los valores de los detalles de la Organización en el Archivo de Verificación o los valores de los campos de su Certificado electrónico.

Por lo tanto, puede considerar la siguiente **lista de las principales razones de rechazo como una lista de verificación cuando vaya a revisar el Archivo de verificación antes de sellarlo / firmarlo**. En caso de que note que no se cumplen algunos criterios, le recomendamos que corrija los datos y reinicie el proceso de verificación, solicitando un nuevo *Archivo de Verificación*. Este proceso se puede reiniciar tantas veces como sea necesario, sin límite impuesto por el sistema.

Estas son algunas razones por las que se rechaza la verificación:

1. "El código de país no coincide"

Esta situación ocurre si el país del PDF del archivo de verificación no coincide con el valor del código de país correspondiente del certificado:

En este caso, se mostrará el siguiente mensaje de error: "Country code in seal does not match the one from supplier's organisation" (El código de país en el sello no coincide con el de la organización del proveedor).

2. "El código postal no coincide"

Esta situación ocurre si el código postal del PDF del archivo de verificación no coincide con el valor del código postal del certificado en el campo "postalCode". En este caso, se mostrará el siguiente mensaje de error: Postal code in seal does not match the one from supplier's organisation" (El código postal en el sello no coincide con el de la organización del proveedor).

3. "El identificador de la organización no coincide"

Esta situación ocurre si el identificador de organización de su organización EPREL no coincide con el valor del identificador de organización correspondiente del campo de su certificado. En este caso, se mostrará el siguiente mensaje de error: Organisation identifier in seal does not match the one from supplier's organisation" (El identificador de la organización en el sello no coincide con el de la organización del proveedor).

4. "Se requieren 2 sellos"

Esta situación ocurre si ha vuelto a cargar en EPREL el documento PDF sin el sello de su organización, o si ha eliminado el sello EPREL que se aplica automáticamente en el documento PDF que descarga inicialmente.

5. "Certificado no válido"

Esta situación ocurre si su certificado ha caducado o no es válido (por ejemplo, si se ha revocado).

Conclusiones

Por favor, tenga en cuenta estos recordatorios cuando comience su verificación de la Organización EPREL.

- La verificación electrónica EPREL funciona solo con Certificados Cualificados. Si no tiene un certificado cualificado, adquiera uno de un Prestador de Confianza Cualificado. Por ejemplo, EADTrust.
- El proceso de verificación se activa y se administra únicamente por *los administradores de proveedores*. Se les notificará por correo electrónico, en cada paso del proceso. El estado de verificación también está disponible en la sección **VERIFICACIÓN**, en la plataforma EPREL.
- Las organizaciones deben **VERIFICARSE** para que sus modelos registrados estén disponibles para su búsqueda en el *Sitio web público*, para los consumidores y los minoristas / distribuidores.
- Los modelos de productos publicados de proveedores **NO VERIFICADOS** ya no estarán disponibles cuando se busque en el *Sitio web Público*, pero se puede acceder a sus datos al escanear el Código QR de la etiqueta del producto, o al buscar en el *Sitio Público* a través del *ID de EPREL*. Además, estarán disponibles en el *Sitio de Cumplimiento*, para verificaciones de cumplimiento de productos.
- Antes de sellar el archivo de verificación, le recomendamos que compruebe la lista de verificación con las razones de rechazo y se asegure de que está listo para comenzar.
- El proceso de verificación se puede volver a ejecutar tantas veces como sea necesario. EPREL no pone un límite a este proceso.
- Una vez que su Organización esté **VERIFICADA**, todos los modelos publicados registrados estarán disponibles para su búsqueda en el *Sitio web Público* en un plazo máximo de 24 horas. Si la Organización no realiza la verificación, permanecerá **SIN VERIFICAR** y el proceso de verificación se podrá reiniciar en cualquier momento.
- **La opción de editar los datos de la organización ya está disponible para los administradores de proveedores.** Tenga en cuenta que si su organización ya está **VERIFICADA** y necesita modificar datos de identificación importantes (como el nombre de la organización, la dirección, etc.), su organización pasará a ser **NO VERIFICADA**. En este caso, deberá comenzar nuevamente el proceso de verificación, con un certificado electrónico calificado de persona jurídica que contenga los datos de su nueva organización.

Anexo 1: LISTA DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS QUE DEBEN ESTAR REGISTRADOS EN EPREL

#	Grupo de productos	Reglamento (UE)
1	Calentadores locales	2015/1186
2	Campanas extractoras	65/2014
3	Hornos domésticos	
4	Armarios de almacenamiento refrigerados profesionales	2015/1094
5	Unidades de ventilación residencial	1254/2014
6	Calderas de combustible sólido	
7	Paquetes de una caldera de combustible sólido, calentadores suplementarios, controles de temperatura y dispositivos solares	2015/1187
8	Aire acondicionado	626/2011
9	Secadoras domésticas	392/2012
10	Calentadores de agua	
11	Paquetes de calentador de agua y dispositivo solar	812/2013
12	Dispositivos solares	
13	Tanques de almacenamiento de agua caliente	
14	Calentadores de espacio/Calentadores combinados	
15	Dispositivo solar	
16	Control de temperatura	811/2013
17	Paquetes de calentador de espacio, control de temperatura y dispositivo solar / Paquetes de combinación de calentador, control de temperatura y dispositivo solar	
18	Pantallas electrónicas	2019/2013
19	Lavadoras-secadoras domésticas	2019/2014
20	Lavadoras domésticas	
21	Fuentes de luz	2019/2015
22	Aparatos frigoríficos	2019/2016
23	Lavavajillas domésticos	2019/2017
24	Aparatos frigoríficos con función de venta directa	2019/2018
25	Neumáticos	2020/740

Anexo 2: Preguntas frecuentes

1. Como proveedor NO VERIFICADO, ¿puedo registrar productos en EPREL?

Exclusivamente durante un período transitorio, a partir de la introducción del proceso de verificación, cualquier Proveedor legal existente puede continuar registrando productos en EPREL.

Los productos de proveedores **NO VERIFICADOS** seguirán publicándose (en la fecha de inicio de la comercialización) en el sitio de cumplimiento, permaneciendo visibles solo para las MSA. Estos productos también serán accesibles al escanear el código QR en una etiqueta o ingresando la identificación EPREL en el sitio web público. Sin embargo, los productos publicados de Proveedores **NO VERIFICADOS** no "aparecerán" en el Sitio Público cuando los consumidores los busquen.

Los proveedores recién registrados tendrán que completar el proceso de verificación electrónica antes de registrar su primer modelo de producto.

2. Como proveedor NO VERIFICADO, ¿sigo cumpliendo con las Regulaciones del Marco Legal del Producto?

Los reglamentos de la UE obligan a los proveedores que comercializan productos en el mercado de la UE a registrar dichos productos en EPREL.

Para los modelos ya registrados, el cumplimiento de los productos no está en juego si aún es un proveedor no verificado, ya que la verificación electrónica no era necesaria en ese momento. De todos modos, después del período de transición, el registro de nuevos modelos de productos no será posible para los proveedores no verificados.

3. ¿Podrán los ciudadanos acceder a productos publicados de proveedores NO VERIFICADOS? ¿Qué pasa con los minoristas?

Los ciudadanos pronto podrán buscar en el Sitio web Público todos los productos por múltiples criterios, con el fin de encontrar, comparar y obtener decisiones de compra informadas. Los Proveedores **NO VERIFICADOS** no podrán promocionar/poner a disposición de los ciudadanos sus productos publicados utilizando las funciones de búsqueda del Sitio web Público. Sin embargo, los productos publicados de proveedores **NO VERIFICADOS** permanecen accesibles escaneando el código QR o al buscar los productos por EPREL ID.

Lo mismo ocurre con los minoristas que están integrando la API pública, podrán recuperar productos de proveedores **NO VERIFICADOS** solo si conocen el ID EPREL correspondiente de los productos.

4. ¿Por qué falló mi verificación?

Como el proceso de verificación es un protocolo totalmente digitalizado para verificar los atributos de su organización y compararlos con los datos del certificado que acompaña a su sello electrónico, las razones los fallos son causados por la falta de coincidencia de datos, certificados vencidos o no válidos. Para asegurarse de que supera los requisitos de verificación, consulte la [Lista de razones de rechazo](#), para prepararse y asegurarse de tener su certificado electrónico con los mismos datos de su organización EPREL. Tenga en cuenta que los datos del archivo de verificación son la fuente de fecha principal que utilizamos para comparar los datos con el certificado de sellado.